



DECRETO N° 703

LAJA, marzo 09 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visado por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., a contar del 21 de marzo al 01 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La Sra. Luisa deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Curso adiestramiento para Jefes de Bibliotecas Públicas.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a diez días sin pernoctar, a contar del 21 de marzo al 01 de abril del 2011.-



JAQUELINA GONZALEZ/DIÁZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE